

Seguimiento de Solicitudes Patronales - Menú Principal - Certificación de Requerimientos

MÓDULO DE SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES PATRONALES VÍA INTERNET

INFORMACIÓN DEL REQUERIMIENTO

	Datos del Requerimiento	Datos de la Empresa
Razón Social	SAEO SA DE CV	
Registro Patronal	1341078310	
RFC-Homoclave	SAE140804EA8	
NPIE	13410783108	
Información del Patró	n, Sujeto Obligatorio o Represe	ntante Legal
REPRESENTANTE LEGAL	CRUZ HERNANDEZ JONATAN	
CURP	CUHJ850307HOCRRN03	
Correo Electrónico	saeo0101@hotmail.com	
Teléfono	9514679156	
Domicilio Fiscal		
Calle	CARRETERA PANTEON JARDIN	AACC DELEGICION FERTING
Número Ext/Int	123 C 23/1	SUBDELEGACION OAKAC
Colonia	RESIDENCIAL JAZMINES	• 6
Municipio o Delegación	SAN ANDRES HUAYAPAM	* 04 MAR 2019
Ciudad	OAXACA	
Entidad Federativa	OAXACA	MAGE
Código Postal	68287	MIVEL "B" OAXACA, OAX
Codigo Postal	Aceptar Regresar	JAN OAX

Algunos derechos reservados IMSS | Reforma 476, Col. Juárez, México DF | Tel. 01 800 6232323 | Acerca del Portal | Avisos Legales

MSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Carta de Términos y Condiciones para la Obtención y Uso del Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE)y Certificado Digital

4 de Marzo de 2019

C. Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente:

El que suscribe JONATAN CRUZ HERNANDEZ, con R.F.C. CUHJ8503071Q2, C.U.R.P. CUHJ850307HOCRRN03 y correo electrónico saeo0101@hotmail.com, representante legal de SAEO SA DE CV, con Registro Patronal I3410783108, R.F.C. SAE140804EA8, con domicilio fiscal ubicado en calle CARRETERA PANTEON JARDIN, número exterior 123 C 23, número interior 1, de la colonia RESIDENCIAL JAZMINES, Delegación o Municipio SAN ANDRES HUAYAPAM; de la ciudad OAXACA, Código Postal 68287, manifiesto mi conocimiento y aceptación de los términos y condiciones a los que me hago acreedor en mi calidad de representante legal y a los que se hace acreedor mi representado SAEO SA DE CV por la obtención, uso y manejo de su Número Patronal de Identificación Electrónica (en adelante NPIE) y Certificado Digital, en los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas que se requieran para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley del Seguro Social y de los Reglamentos y disposiciones que de ella emanen.

Por lo anterior, ante Usted declaro que:

- A. Conozco la normatividad expedida por el Instituto aplicable para la asignación y uso del NPIE y Certificado Digital asignado por el IMSS.
- B. Me encuentro debidamente acreditado como representante legal de (Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado), con Registro Patronal (Registro patronal).
- C. Acepto utilizar el NPIE y su correspondiente Certificado Digital emitidos por el IMSS, en los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas que así sea procedente ante el Instituto, de conformidad con la normatividad y disposiciones legales aplicables.

Términos y Condiciones

- 1. El patrón, sujeto obligado o su representante legal es responsable del uso adecuado y la guarda del NPIE y Certificado Digital, en caso contrario se hará merecedor a las sanciones contenidas en la normatividad respectiva y aplicable, estando considerada la revocación administrativa del Certificado Digital por parte de Instituto Mexicano de Seguro Social.
- 2. En caso de que se presente una controversia legal entre el patrón, sujeto obligado o el representante legal y el Instituto, las partes se someterán a la competencia de las autoridades y tribunales Federales. OAXACA, OAX
- 3. Los patrones o sujetos obligados que por sí o a través de su representante legal utilicen el intercambio de información por medios electrónicos, estarán expresando su voluntad para que en substitución de su firma autógrafa se utilice su NPIE y Certificado Digital.
- 4. Los patrones o sujetos obligados que por sí o a través de su representante legal aceptan y manifiestan su conformidad al realizar el intercambio de información a través de medios electrónicos para la recepción de notificaciones electrónicas y se obligan a dar respuesta por la misma vía al Instituto. Dichas promociones, producirán los mismos efectos legales que los documentos con firma autógrafa y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, siendo considerada como prueba la información contenida en los medios electrónicos, ópticos, magneto ópticos o de cualquier otra tecnología.
- 5. El patrón o sujeto obligado por sí o través de su representante legal deberá notificar al Instituto la pérdida, robo o destrucción de su Certificado Digital, para proceder a su cancelación y posterior reposición, sujetándose a los procesos y lineamientos que el Instituto Mexicano del Seguro Social señale.

- 6. La presentación de la notificación por pérdida, robo o destrucción a la que se refiere el párrafo anterior, no exime al patrón, sujeto obligado o su representante legal de cumplir con sus obligaciones legales de todos los actos realizados bajo el amparo de dicho Certificado Digital, los cuales gozarán de absoluta validez hasta la presentación de la notificación correspondiente.
- 7. Para la utilización del NPIE y Certificado Digital ante el Instituto, es necesario que el patrón, sujeto obligado por sí o a través de su representante legal concluya el procedimiento de activación, para que el Instituto certifique la validez del uso de los medios de identificación digital.
- 8. Para llevar a cabo los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas y obtener acceso a los sistemas del Instituto Mexicano del Seguro Social que así lo requieran, el patrón o sujeto obligado debe utilizar, de acuerdo con los lineamientos de cada sistema, el archivo y datos de identificación digital siguientes:

Archivo de Certificado Digital.

Usuario.

Contraseña.

9. En los trámites electrónicos y actuaciones electrónicas realizados con un NPIE y Certificado Digital vigente del patrón o sujeto obligado, el NPIE y su Certificado sustituyen su firma autógrafa y garantizan la integridad de los documentos, por lo que producen los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados de manera autógrafa por el patrón o sujeto obligado por sí o a través de su representante legal, teniendo el mismo valor probatorio.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el presente documento son completos, correctos y que mi persona y mi representado cumplimos con el total de los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.

Atentamente

Representante Legal: JONATAN CRUZ HERNANDEZ

R.F.C.: CUHJ8503071Q2

C.U.R.P.: CUHJ850307HOCRRN03

Correo Electrónico:saeo0101@hotmail.com

Patrón, sujeto obligado: SAEO SA DE CV

Registro Patronal: 13410783108

R.F.C.: SAE140804EA8

No. De Folio: be 02 6a de 50 ce a3 52 ae ca f3 76 0d ae 78 32

Usuario: I3410783108 NPIE: I3410783108

Sello digital: C5+6zhM4pSyz3whh9bDoEaK2CUG/39pNVwMs3+wIp7KDdwArevJ02SxS518W2DM6/0fu0pdeCBkv1989EDVd/wFW7FW+rNOPSVx7/Ftk8k5CFfnsxely4V0wMyiV3CfxF+t6oCVcr+Nysjk6ck7dDsjMdWuM/vnPonVm7MDPGUU=





Constancia de Recepción del Certificado Digital del Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) asignado por el IMSS

04 de marzo de 2019

SUBDELEGACION DAXACA

C. Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

El que suscribe C. **CRUZ HERNANDEZ JONATAN**, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CUHJ8503071Q2, con Clave Única de Registro de Población (CURP): CUHJ850307HOCRRN03 y señalando para oír y recibir notificaciones el domicilio fiscal ubicado en CARRETERA PANTEON JARDIN 123 C 23 1, RESIDENCIAL JAZMINES, OAXACA, SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA, 68287, así como la dirección de correo electrónico: saeo0101@hotmail.com.

A través del presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que recibí del Instituto Mexicano del Seguro Social, el archivo correspondiente al Certificado Digital, el cual me fue entregado en el dispositivo de almacenamiento electrónico por mí presentado para tales efectos, por lo que queda bajo mi absoluta responsabilidad el resguardo, confidencialidad, uso y manejo del mismo.

Acepto que los trámites electrónicos y actuaciones electrónicas realizados con el Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) y Certificado Digital son de mi autoría y producen los mismos efectos jurídicos que los realizados con mi firma autógrafa.

ATENTAMENTE

Nombre, denominación o razón social: SAEO SA DE CV

Registro Patronal: 13410783108

Número Patronal de Identificación Electrónica: I3410783108

R.F.C. del Patrón: SAE140804EA8

Usuario: 13410783108

Folio de solicitud: be 02 6a de 50 ce a3 52 ae ca f3 76 0d ae 78 32

Serial del certificado: 00000100000207898067

Sello digital

ElgHUVph6z8i47KW6Av8rAqCMG+t5FfJc6Cer84jJDhre9QwnYM0uPHkZK3aD1hPrYKKHLovaN9WMQmupdpbG69ff6GevHFuNWe3nRy+d2MLcUEsT9xR+jMXRNldRm7NpR0R0AF64oR+8275l1EGvw==

Instituto Mexicano del Seguro Social

Tarjeta de Identificación Patronal (TIP)

Homoclave del formato			Fecha de solicitud del trámite							
TIP			27	1	02	1	2019			
			, DD		MM		AAAA			
Datos generales del patrón o sujeto obligado			Domicilio del patrón o sujeto obligado							
Número de Registro Patronal: I3410783108			Código postal: 68287							
Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado:		Calle:	Calle: CARRETERA PANTEON JARDIN							
SAEO SA DE CV			(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)							
División: 4	Grupo: 41		Número exterior: 123 CASA 23							
Fracción: 4102	Clase: V	Núme	Número interior: INT 1							
Delegación: OAXACA			Colonia: RESIDENCIAL JAZMINES							
Subdelegación: OAXACA			(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)							
Lugar de expedición:	Fecha de 04 / 03 /		*Localidad: SAN ANDRES HUAYAPAM							
OAXACA Vigencia hasta: 04/03/2021	TOTAL DE MINI AVOX				*					

JONATAN CRUZ HERNANDEZ			Municipio o Alcaldía: SAN ANDRES HUAYAPAM							
Nombre y firma del patrón o representante legal			Estado: OAXACA							
	Ley del Seguro Social en materia de				***********					
obligado deberá avisar al instituto por escrito del robo, destrucción o extravio del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente. Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la perdida orgunidade orgunidade implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica. La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán validados hasta la fecha de presentación del avisa respectivo. Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: IMSS-02-001-A IMSS-02-001-B IMSS-02-001-B IMSS-02-001-F IMSS-02-002-B IMSS-02-002-B IMSS-02-002-B IMSS-02-002-B IMSS-02-001-F IMSS-02-001-F IMSS-02-002-B IMSS-02-002-B										
Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios										
4						~~~~				
I.	2		3							
Nombre y firma Nombre y firma Nombre y firma										
Usuario: ELIZABETH LAURA TO	RRES GARCIA		1 / 9	4			_			
Matrícula: 99218895		Fr	ward /Kell	Loho	popin	G	CMON			
Folio: 01l3410783108210220190304114302			Autorización IMSS (nombre y firma)							







Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
Tel. 01 800 623 23 23
http://atencion.contactoimss.com.mx